

CONTRATO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN LA OFICINA DEL CONSORCIO.

Expediente n.º: CONTR_2024_57211

Órgano gestor: consorcio de transporte metropolitano del área de Sevilla.

Título: contrato de Servicios de información y atención al usuario en la oficina del Consorcio.

Código CPV: 79342320-2 Servicios de atención al cliente.

Procedimiento: abierto, (Artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Tramitación: ordinaria.

Presupuesto de licitación: 198.400,00 euros (IVA excluido)

Valor estimado: 396.800,00 euros.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Consta en el expediente de referencia Resolución núm. 61/2024 de fecha 1 de marzo de 2024 emitida por esta Gerencia, por la que se aprueba el mismo, publicándose anuncio de convocatoria de licitación en DOUE en fecha 3 de abril de 2024 y, posteriormente, en el perfil del contratante, el 10 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas el 2 de mayo de 2024 a las 23:59 horas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, se presentaron en tiempo y forma las siguientes licitadoras:

- Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.,
- Ilunion Contact Center, S.A.,
- SM Sistemas Medioambientales, S.L., y
- Ute Betan SA Servinform, S.A

Resultando todas las anteriores admitidas.

TERCERO.- El día 18 de junio de 2024, reunida la Mesa de Contratación constituida al efecto, procede al análisis del Informe de los criterios evaluables mediante juicios de valor, acordando, por

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		03/07/2024 14:24:31	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwc4Dpi9ukhPUy3xcV8T0t8fCb1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

unanimidad, excluir del procedimiento de licitación a las empresas: Servicios Integrales De Fincas De Andalucía, S.L., SM Sistemas Medioambientales, S.L., y Ute Betan SA Servinform, S.A., por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, quedando como única clasificada la entidad Ilunion Contact Center, S.A.

CUARTO.- Seguidamente, la Mesa procede a la apertura del sobre nº3 que contiene los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, de acuerdo a lo recogido en su Acta y de aquí se reproduce:

“A continuación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, el Secretario procede, por orden de la Presidenta, a la apertura de la documentación contenida en el Sobre electrónico número 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas), presentada por el licitador a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica; seguidamente, la Mesa examina y valora la documentación.

LICITADOR	JUICIO DE VALOR	PRECIO SIN IVA	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ILUNION CONTACT CENTER, S.A.	28 puntos	187.010,52 €	500hras	98 puntos
	60 puntos		10 puntos	

Por todo lo expuesto, de la ponderación realizada para los criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre 2), unida a la efectuada para los criterios cuantificables de forma automática (Sobre 3), y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del Contrato de Servicios de Información y Atención al Usuario en la oficina de información del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, a favor de Ilunion Contact Center, S.A

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ÚNICO CLASIFICADO

La Mesa de contratación recuerda que, en virtud de lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y al amparo de lo dispuesto en el apartado 10.7 de los Pliegos, una vez aceptada la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se procederá a requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a l) del apartado 2 de la cláusula 10.7 del citado pliego, de no haberse

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
 www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		03/07/2024 14:24:31	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwc4Dpi9ukhPUy3xcV8T0t8fCb1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

aportado con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:40 horas, formalizándose para su constancia la presente Acta”.

Por tanto, y estando conforme con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se da traslado del presente;

REQUERIMIENTO

Se requiere a la adjudicataria propuesta ILUNION CONTACT CENTER, S.A., con NIF A-58923517, para que, en el plazo diez días hábiles contados desde el siguiente al envío de este requerimiento, presente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP. Advirtiéndole igualmente, que si en el plazo otorgado no presentara la documentación requerida se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose entonces de acuerdo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

Juan Carlos García Argenté

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		03/07/2024 14:24:31	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwc4Dpi9ukhPUy3xcV8T0t8fCb1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	